RESOLUCION IM. N° 0193/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO A SER EJECUTADO POR LA GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ.

Nueva Esperanza, **05 de mayo de 2022.-**

VISTO: El pedido formulado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Canindeyú (Expd. 1041 /2022). ----------

CONSIDERANDO: Que, el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú solicita a la Municipalidad permiso para implementación de obras en este municipio consistente en **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO.** ----------

Ante el pedido formulado, se autoriza al Gobierno Departamental de la Gobernación de Canindeyú para la realización de la obra concernientes a:

1- **OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado.**
UBICACIÓN: Tramo Inmodar -03 Tramos, Casco Urbano.

2- **OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado.**
UBICACIÓN: Tramo Barrio Puerta del Sol - 03 Tramos, Casco Urbano.

3- **OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado.**
UBICACIÓN: Tramo Barrio San Antonio, costado del Colegio – 02 Tramos, Casco Urbano.

4- **OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado.**
UBICACIÓN: Tramo Barrio San Antonio – 1era Etapa - 03 Tramos, Casco Urbano.

5- **OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado.**
UBICACIÓN: Tramo Barrio San Antonio – 2da Etapa - 03 Tramos, Casco Urbano.

Que, la ley ***3966/10 "Orgánica Municipal"*** resalta que son **Deberes y Atribuciones del Intendente** "*efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquéllas que emerjan de las funciones municipales*". ----------

Por tanto, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones legales: ----------

R E S U E L V E

Art. 1º. AUTORIZAR al Gobierno Departamental de la **Gobernación de Canindeyú** para la implementación de obras en este municipio consistente en:

1.- OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado.
UBICACIÓN: Tramo Inmodar -03 Tramos, Casco Urbano.

2.- OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado.
UBICACIÓN: Tramo Barrio Puerta del Sol - 03 Tramos, Casco Urbano.

3.- OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado.
UBICACIÓN: Tramo Barrio San Antonio, costado del Colegio – 02 Tramos, Casco Urbano.

4.- OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado.
UBICACIÓN: Tramo Barrio San Antonio – 1era. Etapa - 03 Tramos, Casco Urbano.

5.- OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado.
UBICACIÓN: Tramo Barrio San Antonio – 2da Etapa - 03 Tramos, Casco Urbano.

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido insértese en el registro oficial.----------

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA SECRETARIA

Abog. Vicente Aquino Chaparro
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA INTENDENCIA

Esc. Sergio Javier Godoy Ayala
Intendente Municipal